

ROSARIO, 24 de septiembre de 2013

VISTO el acuerdo paritario nacional de fecha 06 de noviembre de 2012 que aprobó las Misiones y Funciones de los cargos del Nomenclador único nacional de docentes preuniversitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acuerdo paritario nacional aludido tiene efecto de norma general por lo que corresponde adoptar los recaudos del caso para aplicarlo en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario.

Que a fin de adecuar la estructura de esta Universidad al Nomenclador Único Nacional de Docentes Preuniversitarios corresponde dictar el presente acto administrativo en el cual se establezcan las categorías de los cargos docentes preuniversitarios y se reglamenten sus funciones acorde al Nomenclador Nacional.

Que la adecuación de la estructura existente a las nuevas categorías se desarrollará en la medida que se cuente con los recursos presupuestarios necesarios para su financiamiento.

Que Asesoría Jurídica ha intervenido debidamente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las categorías y funciones de los cargos docentes de nivel preuniversitario que en Anexo Único integra la presente.

**ORDENANZA N° 690**

ARTÍCULO 2°.- Las nuevas designaciones se realizarán conforme las categorías y funciones de los cargos establecidos en la presente.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Secretaría Académica de la U.N.R. la elaboración de un proyecto de transformación de los cargos referidos.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 690

Abog. Silvia C. BETTIOL  
Sec. Administrativa Consejo Superior

Rector Prof. Darío P. MAIORANA  
Presidente Consejo Superior U.N.R.

Mcf

Todos los niveles	Rector / Director	Dirige, organiza, orienta, coordina, supervisa y evalúa la actividad académica y administrativa, propiciando la convivencia democrática a través de espacios de participación que contribuyan a un trabajo solidario y cooperativo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa. Coordina el equipo de conducción, planifica y coordina el proyecto educativo de la institución, vela por el cumplimiento de la normativa disciplinaria y de convivencia, coordina
Todos los niveles	Vicerrector / Vicedirector	Asiste al rector / director en el cumplimiento de sus deberes y desempeña todas las funciones que le sean delegadas por el rector / director. Recibe y comunica las disposiciones. Participa y colabora en la supervisión y evaluación del desarrollo del proyecto institucional. Integra el equipo directivo.
Todos los niveles	Secretario	Garantiza el cumplimiento de los aspectos legales administrativos y académicos de la institución educativa. Asegura el cumplimiento de todos los requisitos y normas emanadas desde la Universidad. Participa del equipo directivo en calidad de asesor.
Todos los niveles	Prosecretario	Asiste al secretario en el cumplimiento de sus deberes y desempeña todas las funciones, atinentes a su cargo que le sean delegadas.
Todos los niveles	Profesional de equipo de orientación	Las diversas problemáticas de los estudiantes. Asesora en materia de regímenes de convivencia y de integración. Desarrolla tareas relacionadas con la orientación del estudiante.
Todos los niveles	Ayudante de equipo de orientación	Asiste, apoya y acompaña en las tareas específicas a los Profesionales del Equipo de Orientación.
Todos los niveles	Asesor Pedagógico	Asesora técnicamente al personal directivo y docente, en los aspectos pedagógicos y didácticos. Realiza el seguimiento de planificaciones docentes y sus ajustes, favoreciendo las relaciones institucionales y el trabajo corporativos. Proponen pautas o modelos que contribuyan a mejorar en todos sus aspectos y evalúa su puesta en práctica e impacto.
Todos los niveles	Jefe de biblioteca	Tiene a su cargo la supervisión de todo lo que concierne al funcionamiento de la o las bibliotecas y ordena las tareas de los bibliotecarios y/o personal que se desempeñe en ellas. Elabora el listado de necesidades bibliográficas. Facilita a los docentes, los recursos existentes para el desarrollo de la tarea áulica. Genera vínculos de intercambio con otras bibliotecas y organismos afines.
Todos los niveles	Bibliotecario	Clasifica, cuida, cataloga, recibe, ordena, inventaría y preserva el material bibliográfico y didáctico; facilita el uso de

		herramientas tecnológicas a su cargo; lleva una estadística; atiende y orienta a los lectores, estimulando el respeto mutuo y buenos hábitos de los mismos. Expone novedades que llegan a la biblioteca.
Todos los niveles	Regente	Autoriza y supervisa la organización y distribución de actividades administrativas y docentes; hace cumplir las normas vigentes y de convivencia; administra los recursos de infraestructura, horarios, actividades de acuerdo con los requerimientos académicos – administrativos establecidos por el equipo directivo, organiza y coordina los recursos técnicos para la implementación del calendario escolar y las mesas de exámenes; auxilia a las autoridades en sus tareas; orienta y supervisa las actividades de los subregentes y de los efes de preceptores. Coordina actividades con los jefes de departamentos y áreas correspondientes y las relaciones entre la Institución y los padres de los estudiantes.
Todos los niveles	Subregente	Asiste al regente en el cumplimiento de sus deberes y desempeña todas las funciones que le sean delegadas por él. Recibe y comunica las disposiciones que le sean delegadas atinentes al cargo.
Secundario Terciario o Superior	Jefe de Preceptores	Organiza la tarea del cuerpo de preceptores de acuerdo con las indicaciones de las autoridades correspondientes. Actúa como nexo entre las autoridades, los preceptores, los profesores, los alumnos y padres con el objeto de lograr la correcta interacción de los miembros comprometidos en la actividad educativa. Coordina y controla la tarea de los preceptores. Colabora con el personal directivo en la elaboración de proyectos institucionales formativos para desarrollar durante las horas libres de los alumnos y en actividades extra áulicas. Responsables de hacer cumplir las normas de convivencia.
Secundario Terciario o Superior	Subjefe de Preceptores	Depende directamente de los Jefes de Preceptores y los asiste en sus tareas específicas. Colabora y participa en el desarrollo de los proyectos institucionales formativos que se llevan a cabo en las horas libres de los alumnos y en actividades extra áulicas. Hace cumplir las normas de convivencia.
Secundario Terciario o Superior	Preceptor	Atiende a los distintos aspectos que hacen a la vida escolar del estudiante en lo concerniente a la formación de los hábitos de convivencia y comportamiento social, procurando la integración de los alumnos al grupo y a la escuela; confecciona y actualiza el registro general de asistencia; evalúa la responsabilidad y convivencia de los estudiantes; verifica las comunicaciones entre la institución y los padres; atiende las necesidades de material y útiles del aula y actividades correlativas de registro y

		planillas de calificaciones y exámenes, y de toda documentación relativa a su función (partes diarios, libros de tema, legajos, etc.) supervisa la ejecución de las tareas programadas para las horas libres. Hace cumplir las normativas de convivencia.
Secundario Terciario o Superior	Jefe / Coordinador / Director de Departamento	Atiende a lo relativo a la organización del Departamento a su cargo y propone a la Dirección las medidas correspondientes a tal fin. Dirige y coordina las actividades docentes de su área departamental. Participa de la evaluación de la actividad académica y administrativa del Departamento. Confecciona el cuadro de Profesores por curso y división, y eleva la planificación de actividades y una lista de sus necesidades.
Secundario	Profesor horas cátedra	Planifica, conduce, orienta y evalúa el proceso de enseñanza y de aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades de acuerdo con el plan de estudio o de formación; planificaciones y programas vigentes, en el marco del proyecto educativo institucional. Promueve la integración de la comunidad educativa y de su democratización a través de la participación en los espacios estatutariamente previstos. Promueve actividades interdisciplinarias e interinstitucionales.
Secundario	Maestro coordinador	Acompaña al profesor durante la jornada escolar, a fin de realizar la observación y el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Media y facilita la comunicación entre el Departamento de Orientación Escolar, profesores, padres, alumnos del curso a su cargo a fin de articular acciones que favorezcan la integración del ingresante a la Escuela y contribuyan a optimizar su desempeño académico. Realiza la observación y seguimiento actitudinal y de la convivencia del grupo áulico, así como la asistencia y orientación personalizada del alumno. Planifica llevar a cabo y evaluar las actividades del espacio “orientación, tutoría y proyectos”. Promueve la integración de la comunidad educativa y su democratización a través de la participación en los espacios estatutariamente previstos.
Secundario	Jefe de Trabajos Prácticos	Organiza y conduce la labor del equipo de ayudantes de clases prácticas. Es responsable de organizar y ordenar las tareas del personal de los laboratorios, gabinetes y de todos los materiales, modelos, aparatos, instrumentos, etc., con que estén dotados, como también de la eficacia del funcionamiento de las clases prácticas.
Secundario	Ayudante de clases prácticas / Ayudante de	Asiste y colabora con el profesor en los trabajos prácticos. Asiste a los alumnos en las prácticas individuales y grupales. Procura y prepara el material necesario para el desarrollo de la clase. Participa en la evaluación de los trabajos prácticos. Presta

	Departamento / Ayudante técnico de trabajos prácticos	apoyo a los alumnos para el mejor entendimiento y desarrollo del programa. Colabora con el mantenimiento, conservación y/o la restauración del material utilizado.
Secundario	Jefe general de taller de enseñanza práctica.	Dirige, organiza, orienta, asesora, coordina, supervisa y evalúa la actividad académica y administrativa, en el desarrollo específico de la actividad educativa y de la producción de todas las áreas, secciones, talleres, laboratorios, depósitos de materiales y sectores de la oficina Técnica. Coordina la actualización de materiales didácticos. Es responsable de la aplicación general de las normas de mantenimiento y seguridad e higiene a todo el personal a su cargo. Auxilia y asesora al equipo directivo en sus tareas y los reemplaza en caso de ausencia o impedimento.
Secundario	Jefe general de enseñanza práctica	Organiza, orienta, asesora, coordina, supervisa y evalúa el desarrollo específico de la actividad educativa y de la producción de todos los talleres, laboratorios y sectores de la oficina técnica, el depósito de materiales y actualización de material didáctico, de mantenimiento general de las normas de seguridad e higiene y de los correspondientes administrativos.
Secundario	Jefe general de enseñanza práctica	Organiza, orienta, asesora, coordina, supervisa y evalúa el desarrollo específico de la actividad educativa y de la producción de todos los talleres, laboratorios y sectores de la oficina técnica, el depósito de materiales y actualización de materiales didácticos, de mantenimiento general de las normas de seguridad e higiene y de los correspondientes administrativos.
Secundario	Maestro de enseñanza práctica jefe de sección	Tiene a su cargo la orientación, asesoramiento, coordinación y/o evaluación del desarrollo de la enseñanza y trabajos de producción o conexos, asignados a las respectivas secciones de taller. Coordina la labor de los Maestros de Enseñanza Práctica. Tiene a su cargo la enseñanza práctica a los alumnos bajo su supervisión. Es responsable de la enseñanza y de la conservación y uso de todos los elementos, como herramientas y máquinas de sección.
Secundario	Maestro de Enseñanza Práctica	Es responsable de la enseñanza práctica y de la conservación y uso de todos los elementos, como herramientas y máquinas de sección. Colabora en la orientación, asesoramiento y evaluación del desarrollo de la enseñanza y trabajos de producción o conexos, asignados a las respectivas secciones de taller.
Terciario o Superior	Profesor horas cátedra	Planifica, conduce, orienta y evalúa el proceso de enseñanza y de aprendizaje, de los conocimientos, actitudes y habilidades de

	nivel superior	acuerdo con el plan de estudio o de formación; planificaciones y programas vigentes, en el marco del proyecto educativo institucional. Promueve la integración de la comunidad educativa y su democratización a través de la participación en los espacios estatutariamente previstos. Promueve actividades interdisciplinarias e interinstitucionales.
Terciario o Superior	Jefe de Trabajos Prácticos Nivel Superior	Organiza y conduce la labor del equipo de Ayudantes de clases prácticas. Es responsable de organizar y ordenar las tareas del personal de los laboratorios, gabinetes y de todos los materiales, modelos, aparatos, instrumentos, etc. con que estén dotados, como también de la eficacia del funcionamiento de las clases prácticas.
Terciario o Superior	Ayudante de Clases Prácticas / Ayudante de Departamento Nivel Superior	Asiste y colabora con el profesor en los trabajos prácticos. Asiste a los alumnos en las prácticas individuales y grupales. Procura y prepara el material necesario para el desarrollo de la clase. Participa en la evaluación de los trabajos prácticos. Presta apoyo a los alumnos para el mejor entendimiento y desarrollo del programa. Colabora con el mantenimiento, conservación y/o la restauración del material utilizado.

### Aclaraciones

Profesional de Equipo de Orientación: Incluye psicopedagogos, psicólogos, asistentes profesionales y otros profesionales.

Jefes de Trabajos Prácticos: Incluye Jefe de Laboratorios, Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorios y Profesor Jefe de Trabajos Prácticos.

Maestro de Enseñanza Práctica: incluye Maestro de Enseñanza General y Maestro de Taller.

Preceptor: Incluye bedel o celador.